

**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**  
**SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

**EL INFRASCRITO SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE- DE SAN MIGUEL PETAPA, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA.** CERTIFICA:

Haber tenido a la vista el Libro de Actas Móvil del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-, correspondiente a las sesiones Ordinarias y Extraordinarias del año dos mil veinticinco, en la cual obra el **ACTA 03-2025 COMUDE EXTRAORDINARIO -SMP-** En el Municipio de San Miguel Petapa, Departamento de Guatemala, siendo las quince horas del catorce de marzo del año 2025, en las instalaciones del Edificio Municipal ubicado en: 1 Calle 1-56 Zona 1 San Miguel Petapa, nos encontramos reunidos el Alcalde Municipal Mynor Rolando Morales Chávez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el Secretario Municipal, Sergio Alvarado, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar la primera reunión extraordinaria del COMUDE año 2025, del periodo de la ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2028, del Municipio; por lo que proceden de la siguiente manera: **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;** El Secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procede a verificar el quórum requerido, dejando constancia que se cuenta con el número requerido, contando con la presencia de las personas siguientes: Sindico Segundo Eric Fernando Bámaca Tema y Concejal Primero Víctor Cesar Donis García, Representantes de Consejos Comunitarios de Desarrollo. Representantes de Entidades públicas y civiles detallados a continuación: Francisco Ruben Toca Pineda de COCODE Segundo Nivel/Los Eucaliptos; Ricardo Luis Barreno Rosales de COCODE Segundo Nivel; Ana Herlinda Lara Alcántara de COCODE Segundo Nivel/Gerona Parte Baja; Otto Salvador Bautista Velasquez de COCODE Segundo Nivel/Playa de Oro; Carlos Antonio Menendez Sielezar de COCODE Segundo Nivel; Edna Elizabeth Chopén Choc de COCODE Segundo Nivel/ Sector 9 Prados de Villa Hermosa ; Ana Julia Ramirez Sazo de COCODE Segundo Nivel; Ariel Danilo Martinez Pérez de COCODE Segundo Nivel; Adela García Pérez de COCODE Segundo Nivel; Gustavo Amilcar de León Ortiz de COCODE Segundo Nivel; Nelto Javier González de la Cruz de COCODE Segundo Nivel; Edwin Estuardo Monroy Medina de Petapa Abajo; María Catalina Argueta Cuy de Petapa Abajo; Carlos Antonio Menéndez Siliezaz de Santa Ines; Marvin Moisés Marroquín Solórzano de Santa Ines; Rogelio García de Santa Ines; Adela García Pérez de Callejón Galiz; María Isabel Morales de Callejón Galiz; Irma Yolanda Pérez Rodas de Los Alamos; Odilia Elizabeth Villatoro Castañon de Comunidad La Paz; Gudiel Lemus Hernández de Caserío El Frutal; Efrain Enrique Ramirez Moreno de Caserío El Frutal; Mario Alfonso Reyes Ruiz de Aguilar Hernandez; Reyna Elizabeth León López de Aguilar Hernandez; Ariel Danilo Martinez Pérez de Sector 4 Prados de Villa Hermosa; Ricardo Luis Barreno Rosales de Sector 8 Prados de Villa Hermosa; Diana Jeannette Ruano Estrada de Sector 11 Prados de Villa Hermosa; Edwin Leonel Bautista de Sector 6 Villa Hermosa 1; Oscar Alfredo Ajín Mejía de Sector 10 y 11 Villa Hermosa 1; Honoria Esperanza López López de Sector 1 Villa Hermosa 2; Alvaro Lionel Socop Quich de Sector 2 Manzanas G, J, K, L y M Villa Hermosa 2; Walter Estuardo Orellana y Orellana de Brisas de Gerona; Josefa Aceytuno Felipe de Brisas de Gerona; Silvia Lorena Samayoa Jiménez de Granjas Las Joyas; Tomás Contreras López de Prados de San Miguel 2; Aura Lucrecia Solis Rodriguez de Prados de San Miguel 2; Esperanza Vasquez Martinez de Gerona Parte Baja; Marlin Trujillo Morales de Colonia Cendist; Ana Julia Ramirez Sazo de Luisa Alejandra 1; Antonieta Emperatriz Ortiz Valdez de Luisa Alejandra 1; Sandra Lucrecia Leal Wellman de Luisa Alejandra 1; Ana Beatriz Palencia Rivera de Valles de Maria; Jaqueline Amanda Alfaro de Playa de Oro; Fabiola Aragón de OMNAJ; Eduardo Perez de OMNAJ; Julio Chavarria de Infraestructura; Osmin Revolorio del Juzgado de Asuntos Municipales y de Tránsito; Jorge Samyoa de Saneamiento; Antonio Ramirez de Servicios Públicos; Bonny Davila de Gestión Ambiental; Lindsay Ramirez de Catastro; Ing. Christian Alegre de Catastro; Mirna Conde de MIDES; Ilse Samayoa de MIDES; Mirna Morales del Tribunal Supremo Electoral; Georgina Gutierrez de UPCV; Amilcar Bernales del Ministerio Público; Alfredo Noheli Temaj Morales Supervisor Educativo; Keila Gil Juarez del Centro de Salud; Juan Enrique Martínez Supervisor Educativo. En cumplimiento a lo regulado en los Artículos 11 y 12 del Decreto Número 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural y

**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**  
**SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

en los Artículos 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51 del Acuerdo Gubernativo Número 461-2002 Reglamento de dicha Ley. **SEGUNDO:** Bienvenida por el señor Alcalde: Quien agradece a todos los presentes, por su participación en esta reunión que es importante para el desarrollo del municipio, es importante contarles los avances que se han tenido ya que se han asignado fondos para el mejoramiento de la Escuela Víctor Manuel Moraga; que se realizará con fondos propios por lo que ya se está trabajando con la Dirección Municipal de Planificación y posterior aprobación por parte del Concejo Municipal; además que se asignaron fondos para diversos proyectos para el municipio, como la pasarela peatonal de prados; además de la construcción de pozos de agua para prados de villa hermosa; también se estarán realizando varios trabajos por administración como ejemplo un quinel cerca de la comunidad la joya, además de asignar fondos para las plantas de tratamiento de Brisas de Gerona parte baja, ya que el problema es que los vecinos están conectando los drenajes pluviales con las aguas residuales, esperando con la construcción de dos plantas de tratamiento se pueda solucionar la problemática; por lo que se están haciendo los análisis para seguir desarrollando el municipio; se hace saber que ya se terminaron las calles de las margaritas que quedaron en un mejor estado desde ya se trabaja; se analiza que por la hacienda San Miguel se pueda perforar un pozo para mejorar el servicios en Luisa Alejandra 1 y 2; en el Callejon Galiz ya se empezara a trabajar para arreglar las calles que serán trabajadas a mano ya que no entra maquinaria en dicho lugar; en los Álamos se estará realizando un pozo de agua para mejorar el servicio el cual se realizará con fondos propios; indica que hay fondos de Funpetrol por lo que pide al Director Municipal que se pueda verificar en que calle se puede utilizar; agradece al COCODE de segundo nivel el esfuerzo que se ha realizado para analizar los proyectos, ya que fueron varios días que se tuvieron que reunir con el Ingeniero Orellana, para poder avanzar con el tema de los proyectos de Consejo de Desarrollo; con el cual se van a lograr proyectos muy importante para el municipio; pero lo importante es seguir trabajando por un mismo fin que es desarrollar cada comunidad del municipio; por lo que solicita un aplauso para los COCODES de segundo nivel. **TERCERO:** LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. El licenciado Sergio José Domingo Alvarado Fuentes, Secretario del COMUDE, da lectura a los temas de agenda a tratar siguientes: 1. Propuesta de Proyectos a ejecutarse con fondos del Concejo Departamental de Desarrollo. **CUARTO:** a) Toma la palabra el presidente de COCODE de Segundo Nivel, el señor Francisco Toca Pineda, quien manifiesta y agradece y expone sobre los proyectos futuros agendados. b) El Coordinador del COMUDE y Alcalde Municipal, señor Mynor Rolando Morales Chávez, hace del conocimiento que el artículo 126 del decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025” contempla una asignación extraordinaria a Concejos Departamentales de Desarrollo por un monto de Q. 5,012,000,000.00, específicamente para realizar proyectos que promuevan el bienestar a través de inversión local en infraestructura, mejorando la movilidad y reduciendo costos logísticos de las comunidades, y en el que también se podrán incluir proyectos para educación, salud, servicios de agua potable, gestión de desechos, drenajes, saneamiento, infraestructura de fomento a la producción, construcción de edificios de usos múltiples, infraestructura vial urbana y rural, y caminos rurales; y al municipio de San Miguel Petapa le fueron asignados Q. 10,000,000.00.

La asignación extraordinaria para los Concejos Departamentales de Desarrollo antes mencionada es para la ejecución de obra nueva específicamente para realizar proyectos que promuevan el bienestar a través de inversión local en infraestructura, mejorando la movilidad y reduciendo costos logísticos de las comunidades, y en el que también se podrán incluir proyectos para educación, salud, servicios de agua potable, gestión de desechos, drenajes, saneamiento, infraestructura de fomento a la producción, construcción de edificios de usos múltiples, infraestructura vial urbana y rural, y caminos rurales.

Con base en lo anteriormente expuesto, el coordinador del COMUDE manifiesta a los presentes que de acuerdo al acta número 4-2025 de fecha 11 de marzo de 2025 del COCODE DE SEGUNDO NIVEL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA, en la cual priorizan

**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**  
**SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

los proyectos: a) “MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PRADOS DE VILLA HERMOSA SECTOR 8 PETAPA, GUATEMALA” identificado con el código SNIP 356210 por un monto de Q. 5,000,000.00; b) “MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA GRANJAS GERONA PETAPA, GUATEMALA” identificado con el código SNIP 356211 por un monto de Q. 5,000,000.00; siendo estos proyectos financiados por aporte extraordinario del Concejo Departamental de Desarrollo.

El presidente del Concejo Municipal de Desarrollo somete al pleno para análisis y discusión los proyectos: a) “MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA PRADOS DE VILLA HERMOSA SECTOR 8 PETAPA, GUATEMALA” identificado con el código SNIP 356210 por un monto de Q. 5,000,000.00; b) “MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA GRANJAS GERONA PETAPA, GUATEMALA” identificado con el código SNIP 356211 por un monto de Q. 5,000,000.00; siendo estos proyectos financiados por aporte extraordinario del Concejo Departamental de Desarrollo, expresando que es necesaria la gestión de aportes extraordinarios para poder ejecutar dichos proyectos, haciendo mención que dichos proyectos responde a costos estimados por la Municipalidad de San Miguel Petapa y a las necesidades de las comunidades de Granjas Gerona y Prados de Villa Hermosa.

Enterado El Honorable pleno del Concejo Municipal de Desarrollo, luego de haber escuchado lo anteriormente expuesto, analiza y después de amplias deliberaciones, por unanimidad, ACUERDA: I) Aprobar la propuesta de priorización de obras o proyectos para el año 2025 para que se gestione su ejecución mediante aportes extraordinarios del Concejo Departamental de Desarrollo de acuerdo al artículo 126 del decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025” por el valor de Q. 10,000,000.00.

c) A continuación, se deja en uso de la palabra al ingeniero Juan Miguel Orellana, Director Municipal de Planificación de la municipalidad de San Miguel Petapa quien da a conocer el monto disponible para este municipio en el Concejo Departamental de Desarrollo - CODEDE- Guatemala, para ejecutar proyectos en el Ejercicio Fiscal 2026, monto que asciende a Q. 18,299,295.00, el cual está integrado por Q. 16,818,015.00 que corresponde a la Municipalidad de San Miguel Petapa y Q. 1,481,280.00 que Sociedad Civil va a ejecutar en el Municipio de San Miguel Petapa. Continúa exponiendo sobre la Priorización de Proyectos para el año 2026 haciendo referencia a las políticas de inversión de acuerdo al Concejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, las cuales permiten invertir en educación, salud, infraestructura, infraestructura de fomento para la producción, introducción y distribución de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, y manejo de desechos sólidos comunes, por lo que indica que es necesario que se tomen medidas de control e infraestructura en nuestro municipio y el día de hoy se conozcan y aprueben los proyectos para ejecutarse con fondos del Concejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2026.

Toma la palabra el señor presidente del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- señor Mynor Rolando Morales Chávez, quien recalca el interés de este Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- en contar con el presupuesto para ejecutar obras y aprobar las mismas para el Ejercicio Fiscal 2026. Por lo que el presidente del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- señor Mynor Rolando Morales Chávez, informa al pleno el listado de la propuesta de obras del municipio de San Miguel Petapa, para que sean financiadas con presupuesto del Concejo Departamental de Desarrollo -CODEDE- Guatemala para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiséis (2026); tomando en cuenta proyectos multianuales de la propuesta 2025 y tomando en cuenta la solicitud según el acta 05-2025 de fecha 13 de marzo de 2025 del Concejo Comunitario de Desarrollo -COCODE- De Segundo Nivel Del Municipio De San Miguel Petapa Del Departamento De Guatemala; por lo que el día de hoy se deben de conocer y aprobar para el ejercicio fiscal 2026 los siguientes proyectos:

**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**  
**SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

NO.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	VALOR
1	356591	CONSTRUCCION PUENTE VEHICULAR PORTALES DE SANTA INES ZONA 4 PETAPA, GUATEMALA	Q. 3,868,015.00
2	356592	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CASERIO PLAYA DE ORO PETAPA, GUATEMALA	Q. 3,150,000.00
3	356598	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO SECTOR 8 PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA	Q. 900,000.00
4	356595	CONSTRUCCION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PETAPA ABAJO ZONA 3 PETAPA, GUATEMALA	Q. 7,400,000.00
5	356596	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA TRATAMIENTO DE DESECHOS SOLIDOS ZONA 12 PETAPA, GUATEMALA	Q. 1,500,000.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO</b>			<b>Q. 16,818,015.00</b>

NO.	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE SOCIEDAD CIVIL	VALOR
1	337182	CONSTRUCCION CENTRO DE APOYO INTEGRAL PARA MUJER SOBREVIVIENTE DE VIOLENCIA (CAIMUS) SECTOR 8 DE PRADOS DE VILLA HERMOSA PETAPA, GUATEMALA	Q. 1,481,280.00
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO</b>			<b>Q. 1,481,280.00</b>
NO.	RESUMEN DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL PETAPA	VALOR	
1	PRESUPUESTO DEL MUNICIPIO	Q. 16,818,015.00	
2	PRESUPUESTO DE SOCIEDAD CIVIL	Q. 1,481,280.00	
<b>TOTAL DEL PRESUPUESTO 2026 DEL MUNICIPIO</b>			<b>Q. 18,299,295.00</b>

**OBSERVACIONES:**

- 1) el SNIP **356591** es un proyecto Multianual 2026-2027 por un valor total de Q. 8,636,030.00 integrados de la siguiente forma: del presupuesto 2026 son Q. 3,868,015.00 y del **presupuesto 2027 son Q. 4,768,015.00**;
- 2) el SNIP **356592** es un proyecto Multianual 2026-2027 por un valor total de Q. 6,300,000.00 integrados de la siguiente forma: del presupuesto 2026 son Q. 3,150,000.00 y del **presupuesto 2027 son Q. 3,150,000.00**;
- 3) el SNIP **356598** es un proyecto Anual del **presupuesto 2026 por un valor total de Q. 900,000.00**;
- 4) el SNIP **356595** es un proyecto Multianual 2026-2027 por un valor total de Q. 8,800,000.00 integrados de la siguiente forma: del presupuesto 2026 son Q. 7,400,000.00 y del **presupuesto 2027 son Q. 1,400,000.00**;
- 5) el SNIP **356596** es un proyecto Multianual 2026-2027 por un valor total de Q. 3,000,000.00 integrados de la siguiente forma: del presupuesto 2026 son Q. 1,500,000.00 y del **presupuesto 2027 son Q. 1,500,000.00**
- 6) el SNIP **337182** es un proyecto Multianual 2025-2026 que priorizó Sociedad Civil por un valor total de Q. 5,020,950.00 integrados de la siguiente forma: del presupuesto 2025 de Sociedad Civil son Q. 3,539,670.00 y del **presupuesto 2026 de Sociedad Civil son Q. 1,481,280.00**.

A continuación, se abre un espacio para comentarios y preguntas de los presentes, las cuales son atendidas por el Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal de Desarrollo - COMUDE-, y son solventadas las dudas con el apoyo de los demás miembros del equipo municipal que se encuentran presentes. El Alcalde Municipal y Presidente del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- señor Mynor Rolando Morales Chávez somete al pleno la aprobación del listado presentado anteriormente con la finalidad de poder cumplir con los requerimientos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y del Ministerio de Finanzas Públicas para que dichos proyectos sean considerados dentro del Ejercicio Fiscal 2026, de tal forma que se puedan obtener los fondos necesarios por parte del

**CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO -COMUDE-**  
**SAN MIGUEL PETAPA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA**

Gobierno Central, sin ningún inconveniente, quienes luego de haber escuchado y analizado lo anteriormente expuesto, con la señal acostumbrada APRUEBAN LA PROPUESTA DE INVERSIÓN DEL EJERCICIO FISCAL PARA EL AÑO 2026 POR EL VALOR TOTAL DE Q. 18,299,295.00 que corresponden a los proyectos descritos anteriormente.

Continúa en uso de la palabra el señor presidente del Concejo Municipal de Desarrollo -COMUDE- señor Mynor Rolando Morales Chávez, quien agradece la participación de todos los presentes en esta importante asamblea del Concejo Municipal de Desarrollo de San Miguel Petapa. Indica que tomará en cuenta todos los comentarios y sugerencias que han sido expuestos. **QUINTO:** Toma la palabra la señora Irma representante de Los Álamos, quien dirige las palabras respectivas agradece los proyectos que se han formulado, pero lastimosamente no se tomó en cuenta el proyecto de la escuela de Los Álamos, por lo que solicita que se pueda agregar dicho proyecto ya que es injusto que se ha apoyado y que no se le pueda dar dicho proyecto que puede ser de gran beneficio para el municipio; en ese sentido el señor Alcalde indica que existen fondos respectivos y escuchando las necesidades de los vecinos y analizando propone los siguientes proyectos de la siguiente manera: a) Para la Escuela Pedro de Betancourt; se asignen 4 millones en total, 3 millones de concejos de desarrollo y 1 de fondos propios; b) a la Escuela de los Álamos, se asignen 4 millones en total, 3 millones de concejos de desarrollo y 1 de fondos propios lo que permita arrancar con la remodelación; c) Que se pueda dejar asignado fondos para la canchas deportivas de brisas de Gerona, 900 mil quetzales de fondos propios; d) Que se asignen fondos para las chanchas deportivas de Santa Teresita, 900 mil quetzales de fondos propios; por lo que la Dirección Municipal de Planificación iniciara con analizar dichos proyectos quedando aprobados por los presentes. **SEXTO:** Cierre de Sesión. Y para remitir a donde corresponda, de conformidad con el artículo 84, literal b) del Decreto 12-2002, Código Municipal, extiendo, sello y firmo la presente contenida en cinco hojas de papel membretado. San Miguel Petapa, a los diez días del mes de octubre dos mil veinticinco. Conste. —————



Licenciado. Sergio José Domingo Alvarado Fuentes  
Secretario -COMUDE-

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Sergio José Domingo Alvarado Fuentes".